

ESQUEMA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN ACTIVIDADES 2013

1. PARTICIPACIONES AGRUPADAS EN FERIAS

Se aplicarán a todas las ferias 2013

Porcentaje de apoyo general:

Hasta **35%** ferias fuera de la UE

Hasta **25%** feria de referencia en la UE

Hasta **20%** resto ferias (no de referencia) en UE

Temporalidad aplicada a la empresa No a la actividad: 5 años (Para ferias bienales se mantiene también 5 ediciones y para las bianuales 5 años)

Como periodo transitorio para las empresas que en 2013 se encuentran en el 6º año de participación o sucesivos recibirán el 50% del porcentaje de apoyo general aplicado a la actividad.

Empresas nuevas:

Las empresas que participen por primera vez recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria

No se aplicará en ningún caso a la actividad en 2013 un porcentaje de apoyo general ICEX superior al aplicado en 2012.

2. PARTICIPACIONES EN MISIONES DIRECTAS

No se concederá apoyo (bolsa de viaje) a las empresas que participen en una misión más de 3 veces durante un periodo de cinco años al mismo mercado, según se recoge en la normativa actual.